

RIO GALLEGOS, 12 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.976/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto denominado "S/Financiamiento Capacitación de Extensión: Taller de evaluación de Proyectos de Extensión", llevado a cabo los días 5 y 6 de Noviembre de 2012;

QUE en la reunión de Secretarios de Extensión de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, efectuada los días 7 y 8 de Agosto de 2012, se acordó que el financiamiento de las capacitaciones de extensión universitaria serán afrontadas de manera conjunta por el Rectorado y las distintas Unidades de Gestión, aportando cada una el 50 % del gasto total;

QUE, en tal sentido, por Nota N° 492/12, la Sra. Secretaria de Extensión Universitaria, Prof. Virginia BARBIERI, solicita financiamiento para la realización del Curso de Capacitación "Taller de evaluación de Proyectos de Extensión";

QUE se consensuó entre los Secretarios de Extensión de la U.N.P.A. que la Unidad Académica Río Gallegos afrontaría los gastos relacionados al pago de honorarios de la dictante de la capacitación Mg. Rosa María FADER y a la adquisición de insumos para DOS (2) coffe break;

QUE la dictante del Taller mencionado precedentemente percibió la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3000,00) en concepto de honorarios;

QUE la capacitación estuvo dirigida a docentes, investigadores y personal del Cuerpo de Administración y Apoyo;

QUE se trabajó en el reconocimiento y valor agregado de la evaluación de los Proyectos de Extensión en el desarrollo social de la comunidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer la realización del Proyecto denominado "S/Financiamiento Capacitación de Extensión: Taller de evaluación de Proyectos de Extensión", llevado a cabo los días 5 y 6 de Noviembre de 2012, autorizar la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios con la Mg. Rosa María FADER en virtud de haber dictado el "Taller de evaluación de Proyectos de Extensión", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3000,00), en concepto de honorarios y reconocer el gasto efectuado por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. destinado a la adquisición de insumos para DOS (2) coffe break;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER la realización del Proyecto denominado "S/Financiamiento Capacitación de Extensión: Taller de evaluación de Proyectos de Extensión", llevado a cabo los días 5 y 6 de Noviembre de 2012.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios con la Mg. Rosa María FADER (C.U.I.T. N° 27-03711894-5), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, en virtud de haber dictado el "Taller de

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

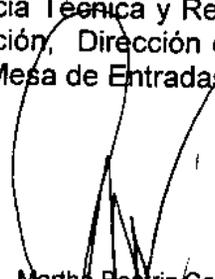
///-2-

evaluación de Proyectos de Extensión", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3000,00), en concepto de honorarios.-

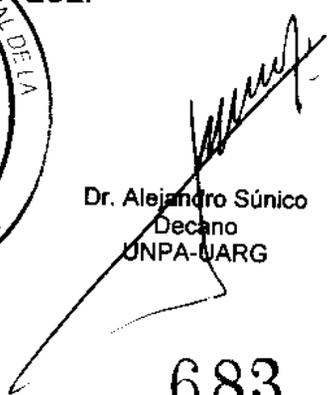
ARTÍCULO 3°.- RECONOCER el gasto efectuado por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. destinado a la adquisición de insumos para DOS (2) coffe break.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 - RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2012.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

683